



Universidad
Pontificia
de Salamanca

CONDICIONES DE ACCESO

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

¿Quiénes tienen que realizar el Máster?

Toda persona que desee ejercer la profesión de profesor en centros públicos, concertados o de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas tendrá que realizar este Título Oficial de Máster Universitario. (Según la Circular Informativa de la Dirección General de Formación Profesional y de la Dirección general de Política Universitaria del Ministerio de Educación, de 5 de noviembre de 2009)

¿Quiénes quedan exentos de realizar el Máster?

No es necesario estar en posesión del Título Oficial de Máster quienes acrediten haber obtenido, con anterioridad al 1 de octubre de 2009, alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del Título Profesional de Especialización Didáctica
- Estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.).
- Estar en posesión de un Título Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro o de un Título de Licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía, así como cualquier otro título de Licenciado u otra Titulación equivalente al mismo que incluya formación pedagógica y didáctica

Condiciones de acceso

a. Requisitos de acceso:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan

en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster (Art. 16 del R.D. 1393/2007, RD 861/2010).

2. Acreditar el dominio de una lengua extranjera a un nivel equivalente o superior al B1 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas, según lo dispuesto en la Orden 3858/2007 que regula este Máster. Para aquellos alumnos que no tengan la acreditación del idioma, la Universidad ofrece la posibilidad de realizar la prueba de Oxford de acreditación B1 para lengua inglesa o una prueba propia específica para lengua francesa o alemana. Más información en este enlace [prueba de lengua extranjera](#). Los alumnos extranjeros, cuya lengua oficial no sea el castellano, tendrán que acreditar un nivel B2 en castellano con un Certificado Oficial.

b. *Tipos de acceso*

1. Acceso Directo. Se establecen perfiles de acceso, según las especialidades correspondientes del Máster. Ver [Titulaciones de acceso directo](#).
2. Acceso Mediante Prueba. Para los solicitantes que no estén en posesión de las titulaciones que dan acceso directo, "...se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por las Universidades (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE nº 312 de 29 de diciembre, apartado 4.2 del anexo de la Orden)

Fechas de celebración: miércoles 9 de septiembre de 2026 a las 10:00h. La matrícula se formalizará en el Servicio de Información al Estudiante de la Universidad Pontificia de Salamanca el **3 y 4 de septiembre. Se publicará la lista el jueves 10 de septiembre.**

Reclamación el viernes día 11 de septiembre de 2026.

La prueba consta de 50 preguntas tipo test, de respuesta cuádruple, sobre contenidos relativos a la especialidad que se va a cursar (conocimientos mínimos del Currículum de E.S.O.; Bachillerato o F.P., dependiendo de la especialidad).

La matrícula para esta prueba se realizará en el Servicio de Información al Estudiante (SIE, Tel. 923277150, sie@upsa.es). Para ello, se deberá descargar el impreso de inscripción

https://adminpro.upsa.es/uploads/Documento_n_4_Inscripcion_Prueba_Acceso_78bb96da3f.pdf y entregarlo en el SIE junto con el resguardo de haber abonado las tasas

correspondientes (92 €) en una de las cuentas de la UPSA:

Unicaja Banco: IBAN: ES21 2103 2200 1100 3300 0909 SWIFT: UCJAES2MXXX

Banco Santander: IBAN: ES54 0049 1843 41 2810235031 SWIFT: BSCHESMM